



PROCESO	AUDITORÍA A LOS SUJETOS VIGILADOS	CÓDIGO	AIFT06
FORMATO	FICHA TÉCNICA PARA	VERSIÓN	1

NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBE EL PLAN	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E.		
NIT DE LA ENTIDAD	890.399.047	DV	8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6.464.168		
DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	CARRERA 78 OESTE No.2A-00		
TELÉFONOS	3180020		
FAX	3230090		
CORREO ELECTRÓNICO	hmacore@hospitalmariocorrea.org		
FORMA POR LA CUAL SE DETECTÓ EL HALLAZGO	AUDITORIA INTEGRAL		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	29/12/2014	NURC DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORA	1-2014-129680
NOMBRE DE QUIEN EVALUA EL PLAN DE MEJORA	EMMANUEL SOLARTE OBANDO	FECHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA	08/11/2019

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO							SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
COMPONENTE (estándar)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUMPLIMIENTO?	¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?	Soportes o Evidencias de Avance	Estado del Avance	Estado de la Acción	Fecha de Evaluación / Cierre	Oportunidad de Ejecución	% Avance	Estado del Hallazgo		
		Acciones de mejoramiento	Descripción de la Acción de Mejora	Indicadores de la Acción de Mejora	Meta de la Acción	Responsable(s) de la acción Nombre / Cargo								Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
F-01	FINANCIERO Y CONTABLE	El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo realizará el pago de la valorización de las 21 mega obras, no sin antes solicitar ante la administración municipal la condonación de los intereses; lo que permitirá hacer la inscripción del acto administrativo de donación del bien inmueble, quedando este a nombre del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E. ES DE ANOTAR QUE EL HOSPITAL NO PODRÁ EFECTUAR EL PAGO DEL VALOR DE LAS 21 MEGA OBRAS EN RAZÓN A QUE NO ES EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE O TERRENO, DADO QUE ESTE PERTENECE A LA LIGA ANTITUBERCULOSA, POR LO TANTO EL LLEGAR A PAGAR LAS 21 MEGA OBRAS SE CONSIDERARÍA UN DETRIMENTO PATRIMONIAL PARA EL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO. ES IMPORTANTE ADEMÁS MANIFESTAR QUE EL HOSPITAL A EMITIDO SENDOS OFICIOS AL MUNICIPIO DE CALI, CON EL FIN DE QUE NOS INFORMEN COMO VA LA LIQUIDACIÓN DE LA LIGA ANTITUBERCULOSA.	Oficios dirigidos a la secretaria de valorización e infraestructura del Municipio de Cali, Oficios a la Oficina de Instrumentos Públicos.	Total de Acciones de mejoramiento realizadas/acciones de mejoramiento propuestas	100%	Gerencia del Hospital, Oficina Jurídica	01/01/2015	31/12/2018	Hallazgo F-02 Avance, Certificado de tradición, Resolución 2812-11, PETICION No 1,2-16-01-01-2013. DEL 11 DE ABRIL 2013. DIRIGIDO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION MUNICIPAL, SOLICITANDO EXONERACION GRAVAMEN 21 MEGA OBRAS. OFICIO RESPUESTA PETICION No 201341510002582 DEL 9 DE MAYO 2013. OFICIO No OAJU-1-2-11 DEL 8 DE JULIO DE 2013 DIRIGIDO A DR JOSE MORENO BARCO SUBSECRETARIO DE APOYO TECNICO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION. OFICIO DE RESPUESTA No 2013411100397712 DE 24 DE JULIO 2013. EMITIDO POR DR JOSE MORENO BARCO, SUBSECRETARIO DE APOYO TECNICO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION.OFICIO NO 201541100002181 DE 20 DE AGOSTO DE 2015 EMITIDO POR EL DR RODRIGO GUERRERO VELASCO. OFICIO NO OAJU-1.2-11-02-038- DE 2017 DEL 7 DE MARZO DIRIGIDO AL DR JESUS ALBERTO REYES MOSQUERO SECRETARIO DE VIVIENDA SOCIAL. OFICIO DE RESPUESTA NO 201741470100003621 DE 28 DE MARZO 2017. EMITIDO POR EL DR JESUS ALBERTO REYES MOSQUERA SECRETARIO DE VIVIENDA Y HABITA. Hasta la fecha aun sigue la liquidacion de la liga antituberculosa, por ese motivo continua sin novedad el registro de la donacion de las mejoras al hospital, por parte del ministerio. SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EN EL ÁREA JURÍDICA SE HA REALIZADO UNOS	La actividad cuenta con evidencias de seguimiento y evaluación	EN EJECUCIÓN	08/11/2019	INOPORTUNO	70%-99%	F-01
F-02	FINANCIERO Y CONTABLE	El Hospital Departamental Mario Correa Rengifo realizará el pago de la valorización de las 21 mega obras, no sin antes solicitar ante la administración municipal la condonación de los intereses; lo que permitirá hacer la inscripción del acto administrativo de donación del bien inmueble, quedando este a nombre del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo E.S.E.	Oficios dirigidos a la secretaria de valorización e infraestructura del Municipio de Cali, Oficios a la Oficina de Instrumentos Públicos. El HMCR no puede realizar el pago de las 21 mega obras, en razón a que esta entidad no es propietaria del predio y parte del lote se encuentra invadido y no se ha podido recuperar.	Total de Acciones de mejoramiento realizadas/acciones de mejoramiento propuestas	100%	Gerencia del Hospital, Oficina Jurídica	01/01/2015	31/12/2018	Certificado de tradición, resolución 2812-11, petición no 1,2-16-01-01-2013 del 11 de abril 2013. Dirigido a la secretaria de infraestructura y valorización municipal, solicitando exoneración gravamen 21 mega obras. Oficio respuesta petición no 201341510002582 del 9 de mayo 2013. Oficio no oaju-1-2-11 del 8 de julio de 2013 dirigido a Dr. José moreno barco subsecretario de apoyo técnico, secretaria de infraestructura y valorización. Oficio de respuesta no 2013411100397712 de 24 de julio 2013. Emitido por Dr. José moreno barco, subsecretario de apoyo técnico secretaria de infraestructura y valorización. Oficio no 201541100002181 de 20 de agosto de 2015 emitido por el Dr. Rodrigo guerrero Velasco. Oficio no oaju-1.2-11-02-038- de 2017 del 7 de marzo dirigido al Dr. Jesús Alberto reyes mosquero secretario de vivienda social. Oficio de respuesta no 201741470100003621 de 28 de marzo 2017. Emitido por el Dr. Jesús Alberto reyes Mosquera secretario de vivienda y habita. RESPECTO A LAS 21 MEGA OBRAS NO SE HA REALIZADO EL PROCESO CORRESPONDIENTE HASTA NO TENER CLARIDAD LA LEGALIZACIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO.	La actividad cuenta con evidencias de seguimiento y evaluación	EN EJECUCIÓN	08/11/2019	INOPORTUNO	70%-99%	F-02

PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO								SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN								
COMPONENTE (estándar)	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	¿QUÉ?	¿CÓMO?	¿CUMPLIMIENTO?		¿QUIÉN?	¿CUÁNDO?		Soportes o Evidencias de Avance	Estado del Avance	Estado de la Acción	Fecha de Evaluación / Cierre	Oportunidad de Ejecución	% Avance	Estado del Hallazgo	
		Acciones de mejoramiento	Descripción de la Acción de Mejora	Indicadores de la Acción de Mejora	Meta de la Acción	Responsable(s) de la acción Nombre / Cargo	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación								
F-03	FINANCIERO Y CONTABLE	A 31 de Diciembre de 2013 el Hospital Mario Correa Rengifo, presenta obligaciones tributarias y recaudos a favor de terceros (estampillas y otros descuentos) pendientes de conciliación y causación de intereses, sanciones y pago por valor de \$ 691.134,207 miles.	Realizar convenio de pagos con la oficina de rentas departamentales	Reuniones y actas para dejar por sentado dicha conciliación	Obligaciones tributarias por pagar /Total de obligaciones tributarias	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	01/01/2015	20/01/2015	Se anexa Resolución 010 de 2015 pago rete Fuente, acogiéndonos a la Ley No. 1739 de 23 de Diciembre de 2014, Artículo 58 Por lo anterior no se ejecutara conciliación o meas de trabajo ya que por la normatividad anterior nos encontramos exonerados de los intereses de pagos de las estampillas.	La actividad se encuentra totalmente cumplida	CERRADO		100%	F-03	
F-04	FINANCIERO Y CONTABLE	A 31 de Diciembre de 2013 el Hospital Mario Correa Rengifo presenta recaudos a favor de terceros (estampillas y otros descuentos) pendientes de conciliación y causación de intereses, sanciones y pago por valor de 943.419 miles.	Realizar con convenio de pagos con la oficina de rentas departamentales	Reuniones y actas para dejar por sentado dicha conciliación	Recaudos a favor de terceros por pagar /Total de recaudo	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	01/01/2015	31/12/2018	Derecho de petición solicitud de conciliación, Respuesta por parte de la gobernación SADE: 1172646-09-04-2018 para acuerdo de pago. Se envió solicitud a la subdirección del área de cobranzas de la gobernación del Valle del Cauca donde se solicita proyección, liquidación de lo adeudado por las estampillas a 30 de Septiembre del 2018. Se Anexa radicado OAJU-1.2-11-01-097-2018 de agosto 27 de 2018 y con recibido de la gobernación del Valle 1216869. El ítem se encuentra en trámite para acuerdos de pago. Para finales del año 2018 se llevo a un acuerdo con la gobernación del valle que consiste en realizar la mitad del pago de la deuda, y la otra parte restante diferirlas a cuotas, este acuerdo esta aun sujeto por aprobación de la junta directiva. PAGOS RESPECTIVOS DE ESTAMPILLAS Y UNAS CONDONACIONES POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN LO CUAL SE REFLEJABA TODO EL 2019, PERO A ELLO SE PRONUNCIÓ ESTA ADMINISTRACIÓN MANIFESTANDO QUE NO HUBO UN DEBIDO ESTUDIO PARA EL PAGO DE ESTO Y EL BENEFICIO DE CONDONACIONES RECTIFICÁNDOLO MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN N° 56526, A ESTO SE PRESENTÓ LA OPORTUNIDAD PROCESAL PARA EJECUTAR EL RECURSO PERTINENTE LO CUAL SE PERDIÓ ESTA MISMA, SE EJECUTA LA ACCIÓN PERTINENTE Y A ELLA RESPONDE NEGATIVAMENTE SIN FUNDAMENTOS JURÍDICOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEMOSTRANDO UNA NEGATIVIDAD PARA LA	La actividad cuenta con evidencias de implementación	EN EJECUCIÓN	08/11/2019	INOPORTUNO	34%-69%	F-04
F-05	FINANCIERO Y CONTABLE	Se evidencia Diez (10) cuentas bancarias embargadas afectando la disponibilidad de efectivo y el giro normal de las operaciones, lo cual es originado por procesos jurídicos en curso que no han sido conciliados entre las partes, ni fallados por la autoridad respectiva, permitiendo el congelamiento de recursos.	1. Identificará los Juzgados que emiten la Medida Cautelar de Embargo. 2. Oficiar al Juzgado para Levantamiento de las Medida Cautelar de Embargo en los Procesos terminados.	Oficios dirigidos a los Juzgados identificados.	No. De cuentas embargadas /Total de cuentas embargadas	100%	Subdirección Administrativa y Financiera	01/01/2015	31/12/2018	DE LAS DIEZ (10) CUENTAS BANCARIAS DEL HOSPITAL MARIO CORREA RENJIFO EMBARGADAS MEDIANTE PROCESOS EJECUTIVOS CON MEDIDAS CAUTELARES, DOS (2) DE ELLAS SE LOGRÓ CONCILIAR Y REALIZAR LOS PAGOS PERTINENTES A ESTA. SESOLICITO EL DESEMBARGO AL JUZGADO PERTINENTE PARA QUE HAGA EFECTIVO EL DESEMBARGO DE LAS CUENTAS.	La actividad cuenta con evidencias de seguimiento y evaluación	EN EJECUCIÓN	08/11/2019	INOPORTUNO	70%-99%	F-05

Firma del Evaluador
Nombre: EMMANUEL SOLARTE OBANDO
Cargo: oficina de Control Interno